



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 18 DE JULIO DE 2019.

PRESIDENTE/A

D^a MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

VOCALES

D^a NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS, Concejala Delegada de la Concejalía de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de Sección de Disciplina Urbanística.

SECRETARIA SUPLENTE

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de Sección de Disciplina Urbanística.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y cinco minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1. ACTO PÚBLICO para dar cuenta de puntuación de Sobres B, y Apertura de sobres C del procedimiento Abierto para la contratación del, del Procedimiento Abierto referente a la contratación de la ORGANIZACIÓN DEL XXII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ DE LA CIUDAD DE TOLEDO. (SERVICIOS 13/19)-**

Concejalía	Concejalía de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico
Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Objeto del contrato	CONTRATO FESTIVAL DE JAZZ CIUDAD DE TOLEDO 2019. FISCALIZADO Nº 1998/2019 SERVICIOS 13/19
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria

NOMBRE: Esperanza Peñas Crespo
 Mar. Alvarez Álvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefatura de sección de disciplina urbanística
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 04/09/2019
 12/09/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: 117BFBF01EC968D8C88D3B4BE6197BA53E890389
 FOC5C4B588E050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2DA90E3C23425444882



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Aplicación presupuestaria	42102/3341/22725
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	33000,00 €
Valor estimado	27272,73 €
Duración	0
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11 de junio de 2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: 19 de junio de 2019 Plataforma de Contratación del Sector Público.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 5 de julio de 2019

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1).

ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: 12 de julio de 2019

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

VALORACIÓN TÉCNICA DEL FESTIVAL DE JAZZ	
	YERBABUENA PRODUCCIONES, S.L"
Aceptación por parte de crítica especializada y público general de la calidad de los artistas	Vista propuesta
Puntuación precio	18,00

NOMBRE: Esperanza Peñas Crespo
 Mat. Álvarez Álvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefatura de sección de disciplina urbanística
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 04/09/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: 117BFBF01EC968D8C88D3B4BE6197BA53E890389
 FOC5C4B588050763D56C5DDB741A80CACFEF69E6B
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2DA90E3C23425444882



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Proyección nacional e internacional de los artistas	Vista Propuesta
Puntuación	16,20
Discografía publicada de los músicos propuestos	Vista Propuesta
Puntuación	8,00
TOTAL	42,20

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto público de apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos.

En consecuencia, se procede a la apertura del sobre C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	OTROS.....
1	YERBABUENA PRODUCCIONES, S.L.	Precio neto: 26.900,00 € IVA (*%): 5.649,00 € Precio total: 32.549,00 €	<ol style="list-style-type: none"> Nº DE ARTISTAS EN GIRA: 22 Nº DE ARTISTAS QUE NO HAN ACTUADO EN TOLEDO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS: 32 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: 3 Nº DE ARTISTAS DE LA CIUDAD DE TOLEDO: 4

Finalmente, la Junta acuerda remitir el expediente junto con las ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

A la vista de dicho informe, la Junta de Contratación acuerda **proponer a la Junta de Gobierno** lo siguiente:

PRIMERO.- CLASIFICAR al único licitador admitido como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTO MÁTICOS	TOTAL
YERBABUENA PRODUCCIONES, S.L.	42,20	46,50	88,70

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, YERBABUENA PRODUCCIONES, S.L., propuesto como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.345,00.- euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2. Dar cuenta puntuación de sobres C y Propuesta de clasificación en el Abierto para la contratación del SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ITINERARIOS DE FORMACIÓN-EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO (PLAN DE FORMACIÓN PARA LA EMPLEABILIDAD) DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, EN EL MARCO DE INTERVENCIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020.- (SERVICIOS 4/19)

Concejalía	Concejalía de Empleo e Igualdad
Unidad Gestora	21205 - Empleo, Escuela Taller y Promoción Económica
Objeto del contrato	SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ITINERARIOS DE FORMACIÓN-EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO (PLAN DE FORMACIÓN PARA LA EMPLEABILIDAD) DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, EN EL MARCO DE INTERVENCIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21205/2415/22799
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	844560,00 €
Valor estimado	697983,47 €
Duración	30
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 22/05/2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: 04/06/2019 Plataforma de Contratación del Sector Público.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 21 de junio de 2019

PROPOSICIONES FORMULADAS: CINCO (5)

ACUERDOS DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN:

- Acta de apertura de sobres A y B: 27 de junio de 2019

ÚLTIMO TRÁMITE: Acta de dar cuenta juicio valor y apertura sobre C: 12 de julio de 2019



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado como **Anexo II** al acta en que se integra, relativo a la valoración de las ofertas y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador	PUNTAJACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR	PRECIO	RECURSOS PERSONALES/PUNTOS	MATERIALES ADICIONALES/PUNTOS	HORAS ADICIONALES/PUNTOS
1	23029	UTE ENCLAVE FORMACION SLU-FEDETO	22,5	697.983,47 €	2 Titulados	<ul style="list-style-type: none"> 5.000,00 € 5.000,00 € 	25 horas/itinerario
					40 puntos	10 puntos	5 puntos
2	23120	SERPROFÉS, SL	12,5	697.983,47€	2 titulados	<ul style="list-style-type: none"> 5.185,40 € 5.168,00 € 	250 horas
					40 puntos	10 puntos	5 puntos
4	23153	AUTOESCUELA TAJO SL	10	92.500,00 €	8 Titulados	<ul style="list-style-type: none"> 6.292,00 € 6.570,00 € 	25 horas
					40 puntos	10 puntos	5 puntos
5	23162	IDEL SL	30	697.983,47 €	2 titulados	<ul style="list-style-type: none"> 5.000,00 € 5.000,00 € 	25 horas
					40 puntos	10 puntos	5 puntos

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y excluir al licitador **AUTOESCUELA TAJO, S.L.** por no presentar oferta a todos los itinerarios, y propone a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- CLASIFICAR a los TRES (3) licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº Orden	Licitador	PUNTAJACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTAJACIÓN CRITERIOS MATEMÁTICOS	PUNTAJACIÓN TOTAL
1	IDEL SL	30	55	85.00 puntos
2	UTE ENCLAVE FORMACION SLU-FEDETO	22,5	55	77.50 puntos
3	SERPROFÉS, SL	12,5	55	67.50 puntos

NOMBRE: Esperanza Peñas Crespo
 Mat. Álvarez Álvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefatura de sección de disciplina urbanística
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 04/09/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: 1175BF071EC968D8C88D3B4BE6197BA53E890389
 FOC5C4B588E050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2DA90E3C23425444882



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, IDEL, S.L., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.4. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.5. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.6. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 34.899,17.- euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad

6.- Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación.

7.- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación

8.-Otros documentos:

NOMBRE:
Esperanza Peñas Crespo
Mar Álvarez Álvarez

PUESTO DE TRABAJO:
Jefatura de sección de disciplina urbanística
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia

FECHA DE FIRMA:
04/09/2019
12/09/2019

HASH DEL CERTIFICADO:
117BFBF01EC968D8C88D3B4BE6197BA53E890389
FOC5C4B588B050763D56C5DDB741A80CACFEF69E6B

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2DA90E3C23425444882



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- La entidad licitadora deberá estar acreditada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la impartición de los Certificados de Profesionalidad objeto de la prestación
- Ejecución de, al menos, dos servicios relativos a la formación y/u orientación laboral e integración laboral a colectivos en riesgo de exclusión o especiales dificultades para la inserción laboral financiados por Fondo Social Europeo.

9.- Seguro de Responsabilidad Civil

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y veinte minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

LA SECRETARIA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: Esperanza Peñas Crespo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ASUNTO: Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento Abierto, convocado para la “Prestación de servicios de realización de espectáculos artísticos con motivo de la celebración de la XXII Edición del Festival de Jazz ciudad de Toledo 2019”.

Con fecha, 15 de julio de 2019, se recibió en esta Sección el acta de la Junta de Contratación, por la que se remiten los sobres de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia siguiente:

1. Número de Registro de Entrada 24770/2019, formulada por la empresa “YERBABUENA PRODUCCIONES, S.L.”

Aplicados los criterios de valoración establecidos se obtienen las siguientes puntuaciones (se adjunta cuadro de valoraciones):

1.- A la oferta correspondiente a Producciones Yerbabuena S.L., se le otorgan un total de **42,20 puntos**.

Se adjuntan tablas de clasificación de las ofertas presentadas.

VALORACIÓN TÉCNICA DEL FESTIVAL DE JAZZ	
	“PRODUCCIONES YERBABUENA S.L.”
Aceptación por parte de crítica especializada y público general de la calidad de los artistas	Vista propuesta
Puntuación precio	18,00
Proyección nacional e internacional de los artistas	Vista Propuesta
Puntuación	16,20
Discografía publicada de los músicos propuestos	Vista Propuesta
Puntuación	8,00
TOTAL	42,20

Se toman en cuenta los siguientes criterios técnicos para establecer la tabla de características anteriormente expuesta.

Producciones Yerbabuena S.L. presenta la siguiente programación:

Se hace una explicación exhaustiva de todas y cada una de las ofertas musicales.

Aceptación por parte de crítica especializada y público general de la calidad de los artistas es muy buena.

La proyección Nacional e internacional es muy buena.

La Discografía es buena.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El día 26 de septiembre actuará TOLEDO INTERNACIONAL JAZZ ENSEMBLE.

Por primera vez reúne en el escenario a un grupo de músicos toledanos que en primicia tocarán juntos en una producción creada expresamente para esta Edición del Festival de Jazz. Actuarán entre otros Diego Sánchez, Paco Cerezo, Amable Rodríguez, Julián Maeso, Josué García, Andrés Tejero y Sergi Fecé.

Estos músicos han formado parte de diversos grupos como: Mclan, The Sunday Drivers, Speaklow, La Trinca, Loquillo y los Trogloditas, Gato Pérez, Luz, Casal, .. etc., que tienen una dilatada experiencia en grupos nacionales e internacionales y han actuado en multitud de lugares, principalmente a nivel nacional.

Aceptación por parte de crítica especializada y público general de la calidad de los artistas es buena.

Para el día 27 de septiembre, se programa PEDRO ITURRALDE CUARTETO & MIKEL ANDUEZA.

Pedro Iturralde, es una leyenda viva del Jazz con un gran legado. Su música ha traspasado fronteras al ser el jazzman más laureado dentro y fuera de España.

Iturralde con la música flamenca datan de 1966 en el programa Club de Jazz de Radio Nacional de España. Toca en el Festival de Jazz de Berlín junto a Paco de Lucía. De estas sesiones se editan varios discos que publica Blue Note, bajo el título de "Jazz Flamenco". Actúa en Helsinki como artista invitado en "The New Music Orchestra". Actúa en programas de TV, en el teatro Español. También ha colaborado como solista en el Orquesta Nacional de España y con la Sinfónica de RTVE.

Pedro Iturralde ha obtenido diversos premios del Ministerio de Cultura, de la Comunidad de Madrid, de la Academia de las Artes y las Ciencias de la Música, Medalla de Oro de las Bellas Artes, Medalla de Honor de la SGAE, Medalla de Oro al Mérito del Trabajo y otros innumerables premios que obran en su amplio curriculum.

Miken Andueza, ha desarrollado una amplia actividad jazzística, colaborando con todos los músicos de la escena nacional y ha grabado más de una veintena de discos. Ha compuesto contenidos musicales para TVE (Olimpiadas Pekín 2008) y para cine y diversos espectáculos de danza y teatro. En 2012 se le concede el Premio Fundación BBK al Mejor Solista de Jazz del año. En el año 2015 publica Cada 5 Segundos, su cuarto disco como líder, que es reconocido por los medios de comunicación como lo mejor del jazz nacional del año (El País).

Junto a los anteriores, actuará Mariano Díaz, que es uno de los pianistas más demandados de la escena musical habiendo realizado giras y conciertos por Europa, Estados Unidos, Sudamérica, Oriente Medio y Asia. También fue nominado a los premios Grammy en 2005. Ha grabado como pianista, compositor y productor seis discos con temas propios. En 2005 fue nominado para los premios Grammy.

El día 28 de septiembre, programa la actuación de Tsidii Le Loka canta a Mariam Makeba.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Concierto protagonizado por una auténtica voz sudafricana: Tsidii Le Loka es compositora, cantante y actriz. Una auténtica estrella nominada a los premios Tony por su trabajo de **“el rey león en Broadway”**. La icónica voz principal escuchada por millones de personas en “Circle of Life” (CD ganador del Grammy con el reparto original de Broadway).

Junto a Tsdii actúa Mirian Makeba, una cantante que cautivó a millones de personas. Conocida como Mamá África.

Tsidii es la primera artista africana en la historia de la ciudad de Nueva York en recibir el premio de la Alcaldía en reconocimiento a su trabajo como artista y su labor humanitaria. Sus actuaciones en conciertos, festivales, giras internacionales y grabaciones incluyen una lista de estrella de nivel internacional como Sting, Elton John, Madonna, Harry Belafonte, Mirian Makeba, Dionne Warwick, Roberta Flack.

La proyección internacional la podemos calificar como excelente.

El día 29 de septiembre, actuará la WSA BIG BAND.

La Wsa Big Band, es una Asociación de músicos con sede en Madrid, formada por más de veinte músicos (16 saxofones) bajo la dirección del saxofonista italiano Walter Geromet, ganador de varios premios internacionales de interpretación, especialmente en el ámbito de la música donde fusiona la música clásica, el jazz, la música contemporánea y la cultura oriental.

Un integrante de la Wsa Big Band es John O'Brien, coreógrafo y director de musicales. Maestro de claqué diplomado por la Imperial Society of Teachers de Dabncing de Londres. Coreógrafo de musicales como “Faus-Trot”, “Golfus de Roma”, “Hello, Dolly” con Concha Velasco. También ha participado como bailarín en la Gala de los premio Goya.

Roberto Sánchez, profesor de saxofón en el Conservatorio Jacinto Guerrero de Toledo es uno de los dieciséis saxofonistas que integran Wsa Big Band.

La proyección nacional e internacional de esta banda es buena.

Atendiendo al criterio general de todos los grupos/artistas que forman parte de la propuesta, se valora de la siguiente manera:

Aceptación por parte de crítica especializada y público general de la calidad de los artistas se califica muy buena 18 puntos.

La proyección Nacional e internacional es muy buena 16,2 puntos.

La Discografía es muy buena 8 puntos.

Toledo, 15 de julio de 2019

EL JEFE DE SECCIÓN DEL ÁREA DE
CULTURA, FESTEJOS, EDUCACIÓN Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

Fdo.: Félix Sanguino Sanguino



Informe relativo al Servicio para la impartición de Itinerarios de empleo, formación y educación (POEFE), en el marco de intervención del Fondo Social Europeo 2014-2020.

Recibida la documentación de los Sobres C, relativa a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, de las cuatro licitadores restantes en el proceso de licitación y a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares se desprende de la documentación presentada que todos los licitadores han ido al máximo en la propuesta económica/criterios matemáticos/automático con el siguiente detalle:

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador	PUNTUACIÓN CRITERIOS MATEMÁTICOS	PRECIO	RECURSOS PERSONALES	MATERIALES ADICIONALES	HORAS ADICIONALES
1	23029	UTE ENCLAVE FORMACION SLU-FEDETO	55 puntos	697.983,47 €	40 puntos	10 puntos	5 puntos
2	23120	SERPROFÉS, SL	55 puntos	697.983,47 €	40 puntos	10 puntos	5 puntos
4	23153	AUTOESCUELA TAJO SL	55 puntos	92.500,00 €	40 puntos	10 puntos	5 puntos
5	23162	IDEL SL	55 puntos	697.983,47 €	40 puntos	10 puntos	5 puntos

Se propone excluir al licitador AUTOESCUELA TAJO SL. por no presentar el precio sobre todos los itinerarios formativos.

La suma de las Puntuaciones de los diferentes licitadores sobre el total de criterios a tener en cuenta es la siguiente:

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador	PUNTUACIÓN TOTAL
1	23029	UTE ENCLAVE FORMACION SLU-FEDETO	77.50 puntos
2	23120	SERPROFÉS, SL	67.50 puntos
4	23153	AUTOESCUELA TAJO SL	EXCLUIDA
5	23162	IDEL SL	85.00 puntos

A la vista de la Puntuación obtenida por los licitadores presentados en el procedimiento se propone la clasificación del contrato según el orden de puntuación total obtenida según detalle:

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador	PUNTUACIÓN TOTAL
1	23162	IDEL SL	85.00 puntos
2	23029	UTE ENCLAVE FORMACION SLU-FEDETO	77.50 puntos
3	23120	SERPROFÉS, SL	67.50 puntos

En Toledo, a 18 de julio de 2019

El Director de los Programas de Empleo

Juan Carlos Fernández-Layos de Mier